

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRAMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD TECNICOS EN TECNICO DE SERVICIOS FARMACEUTICOS. ReTHUS.	CÓDIGO	
			VERSIÓN	0
			PÁGINA:	1 de 1
			VIGENTE DESDE:	Marzo de 2021

**INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRAMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD TECNICOS EN TECNICO DE SERVICIOS FARMACEUTICOS. (ReTHUS)**

La información que se comparte a continuación corresponde al Registro Único del Talento Humano en Salud (ReTHUS), un trámite personal o a través de terceros autorizados, que debe realizar todo egresado del área de la salud.

El Registro Único del Talento Humano en Salud (ReTHUS) lo debe realizar el egresado de la institución y no forma parte del proceso académico, por lo que los costos correspondientes debe asumirlos el egresado de la salud. *Lea atentamente la información que aparece en este documento.*

**Primera parte: INTRODUCCION**

**1. ¿Qué es el ReTHUS?**

Es la inscripción, en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud. En adelante se hará referencia a este registro a través de la sigla ReTHUS.

En el ReTHUS se señala también la información sobre las sanciones del talento humano en salud que, según el caso, reportan los Tribunales ético-disciplinarios del área de la salud, autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas.

**2. Para trabajar en un lugar cuya jurisdicción sea diferente a la Secretaría de Salud que expidió la resolución de autorización, ¿se debe solicitar la inscripción en dicho departamento?**

**No.** El ReTHUS, es único y de carácter nacional, sin perjuicio de lo contenido en leyes de la República que de manera específica señalan aspectos relacionados con el ejercicio de algunas disciplinas (por ejemplo, psicología, seguridad y salud en el trabajo).

Por lo anterior, y definido el alcance del Registro Único Nacional, es improcedente exigir o realizar inscripciones departamentales luego de que se encuentre inscrito en el ReTHUS.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<b>INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRAMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD TECNICOS EN TECNICO DE SERVICIOS FARMACEUTICOS. ReTHUS.</b>	CÓDIGO	
			VERSIÓN	0
			PÁGINA:	2 de 1
			VIGENTE DESDE:	Marzo de 2021

En caso de dudas, inquietudes o consultas, los interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico [soportepisis@minsalud.gov.co](mailto:soportepisis@minsalud.gov.co), o bien, con la Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá, llamando al (+571) 589 3750 y en el resto del país al 01 8000 960020.

El horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

### Segunda parte:

#### Información para tramitar el ReTHUS ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

##### **Atención:**

*El trámite del ReTHUS lo debe realizar el egresado y no constituye parte del proceso académico de USESALUD, por lo que la información solicitada y los valores correspondientes son instrucciones de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y debe ser asumido por el egresado.*

Los egresados extranjeros con PEP o PASAPORTE deben realizar la consulta de inscripción al Rethus con su documento vigente al correo [maria.ospino@cundinamarca.gov.co](mailto:maria.ospino@cundinamarca.gov.co), **antes de realizar la consignación y envió de documentos.**

#### **Paso 1. Consignación**

Consignación al banco Davivienda por un valor de **\$118.300** (Ciento dieciocho mil trescientos pesos m/cte.) a la cuenta de ahorro No. 473100000693 a nombre de Tesorería General.

(El valor es el correspondiente para el trámite durante el año 2022.)

#### **Paso 2. Diligenciar formulario de solicitud de resolución.**

Una vez realizada la consignación debe realizar el trámite de solicitud de resolución.

#### **Paso 3. Trámite Solicitud Resolución**

Documentos e información importante para tramitar la resolución: Teniendo en cuenta que el certificado de estudio sea de Cundinamarca.

Debe enviar un correo electrónico a [registroauxiliarespsicologos@cundinamarca.gov.co](mailto:registroauxiliarespsicologos@cundinamarca.gov.co) anexar los siguientes documentos junto con el formulario en **UN SOLO PDF. La documentación debe ser**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<b>INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRAMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD TECNICOS EN TECNICO DE SERVICIOS FARMACEUTICOS. ReTHUS.</b>	CÓDIGO	
			VERSIÓN	0
			PÁGINA:	3 de 1
			VIGENTE DESDE:	Marzo de 2021

**escaneada y legible. (Si no cumple los requisitos la secretaria de Salud de Cundinamarca no podrá generar la resolución.)**

1. Diploma de la profesión
2. Acta de grado de la profesión
3. Cedula de ciudadanía o cédula de extranjería (ya se hizo aclaración sobre extranjeros en Colombia).
4. Formato de datos básicos. (Formato en página siguiente)

**Tener en cuenta:**

- El formulario debe ser diligenciado de manera legible
  - Diligenciar con esfero negro
  - No presentar enmendaduras
5. Consignación al banco Davivienda por un valor de **\$118.300** (Ciento dieciocho mil trescientos pesos m/cte.) a la cuenta de ahorro No. 473100000693 a nombre de Tesorería General. Este valor corresponde al año 2022.

El comprobante debe registrar el número de identificación de la persona quien requiere la Resolución.

**ANOTACIONES A TENER EN CUENTA**

1. *Recuerde que los 5 soportes deben ser escaneados y legibles, presentar en un solo pdf en el orden mencionado.*
2. *El correo se envia especificando en asunto:*  
Asunto: Solicitud Resolución de técnicos auxiliares de servicios farmacéuticos .
3. La resolución se remite via correo electrónico y la secretaria de salud de Cundinamarca enviara respuesta a los 14 días hábiles posterior a la confirmación de su solicitud, y 30 días hábiles posteriores a la expedición de la resolución usted automáticamente quedara inscrito en el Rethus.
4. Anualmente los valores de la consignación se ajustan mediante circular expedida por la Tesorería Departamental, para la vigencia 2022 el valor corresponde a \$ 118.300. El pago debe ser exacto, ni un peso mas, ni un peso menos, dado que puede generar retroceso en el trámite.
5. La gobernación de Cundinamarca no hace devolución de las solicitudes que no cumplen con los requisitos a su vez que se le informa al solicitante la justificación de dicha devolución.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRAMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD TECNICOS EN TECNICO DE SERVICIOS FARMACEUTICOS. ReTHUS.</b>	<b>CÓDIGO</b>	
			<b>VERSIÓN</b>	<b>0</b>
			<b>PÁGINA:</b>	<b>4 de 1</b>
			<b>VIGENTE DESDE:</b>	<b>Marzo de 2021</b>

6. También es importante que el trámite se realice desde el correo personal y evitar correos de misceláneas o negocios dado que nuestra respuesta se remite al correo donde se envió la solicitud.

Para mayor información puede comunicarse con la Dirección de Desarrollo de Servicios de Cundinamarca al teléfono **(601) 7 49 17 30**, en un horario de atención de lunes a viernes de 8:30am a 4:00pm.

### FORMATO DE SOLICITUD ( ADJUNTO AL CORREO )

	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios</b>	<b>Código:</b> M-PDS-DRS-FR-020
	<b>SOPORTE DEL TRAMITE DE AUTORIZACIÓN Y/O REGISTRO E INSCRIPCIONES SEGÚN RESOLUCIÓN 0003030/2014- MIN SALUD</b>	<b>Versión:</b> 03
		<b>Fecha:</b> 27/10/2021

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico [registroauxiliaresy psicologos@cundinamarca.gov.co](mailto:registroauxiliaresy psicologos@cundinamarca.gov.co)

<b>NOMBRE USUARIO</b>					
<b>C.C.</b>					
<b>RADICADO No.</b> -----					
<b>GENERO</b>					
<b>MASCULINO</b> _____			<b>FEMENINO</b> _____		
<b>DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO</b>					
<b>MUNICIPIO DE NACIMIENTO</b>					
<b>PAÍS DE NACIMIENTO</b>					
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>					
<b>ESTADO CONYUGAL</b>					
SOLTERO (SO)	CASADO (CA)	DIVORCIADO (DI)	VIUDO (VI)	UNION MARITAL (UM)	
<b>PAÍS DE RESIDENCIA</b>					
<b>DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA</b>					
<b>MUNICIPIO DE RESIDENCIA</b>					
<b>DIRECCIÓN DOMICILIO</b>					
<b>TELÉFONO</b>					
<b>TELÉFONO MÓVIL</b>					
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>					
<b>CÓDIGO DEL GRUPO ÉTNICO</b>					
1	2	3	4	5	6
Indígena	ROM - Gitano	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Palanquero de San Basilio	Negro, Mulato, Afro colombiano) o Afro descendiente	Ninguno de los anteriores

**CERTIFIQUE BAJO JURAMENTO QUE LOS ANEXOS A LA PRESENTE SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, PRESENTADOS A USTEDES Y QUE OBRAN EN MI PODER:**

